



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Of. IV/05/2007/509/III

Asunto: Ejecución de dictamen

**C. IRIARTE BOLAÑOS MIRANDA**  
PRESENTE.

De conformidad a lo previsto en los artículos 35, último párrafo y 42, fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se notifica a Usted la resolución a la que llegó la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, mediante el dictamen número III/2007/123, de fecha 11 de Mayo de 2007, que consta de tres hojas útiles por una sola cara, mediante el cual establece que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por Usted, y que le fuera conferido por el INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA "MANUEL FAJARDO", CUBA.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 16 de mayo de 2007

~~Mtro. Carlos Jorge Balseño Torres~~  
Recto General Presidente del  
H. Consejo General Universitario



**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General y de Actas y Acuerdos  
del H. Consejo General Universitario

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz, Coordinadora General de Recursos Humanos.  
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.  
c.c.p. Mtra. Juana Margarita Hernández Pérez, Secretario Administrativo del Centro Universitario de los Volles.  
c.c.p. Expediente/Comisiones del Consejo.  
JAPR/JAJH/sgm.

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 24  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Núm. III/2007/123

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E.

En esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados se encuentra un expediente del C. IRIARTE BOLAÑOS MIRANDA, turnado por el Centro Universitario de los Valles de esta Casa de Estudios, para ser analizado y en su caso, otorgar la equivalencia de estudios realizados, para efectos laborales en el interior de la Universidad de Guadalajara, conforme al Estatuto del Personal Académico, al cual se adjunta el expediente respectivo, de acuerdo a los siguientes:

### Resultandos

1. Que del expediente antes citado, se advierte que el Comité Técnico de Apoyo a esta Comisión, con sede en la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos del subsistema de la Secretaría General, elaboró el estudio y las fichas técnicas para ello.
2. Que esta Comisión advierte que se tuvieron como criterios para determinar el grado del personal académico solicitado, el tiempo de duración de los estudios realizados y los estudios previos solicitados para cursarlos, así como la tabla de equivalencias de grado, construida con base en los acuerdos internacionales sobre Educación Superior de la UNESCO en 1993.
3. Que el dictamen que hoy se emite, sólo tiene efectos internos en la Universidad de Guadalajara, por lo que la equivalencia que se emite exclusivamente tendrá validez para el otorgamiento de una categoría académica prevista en el Estatuto del Personal Académico; por ello, por ningún motivo podrá ser considerado como revalidación oficial de estudios.

Tomando en cuenta lo anterior, siendo esta Comisión la instancia competente para conocer este expediente, analiza los siguientes:

### Considerandos

1. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar, al desarrollo de la cultura en la entidad, de conformidad con el artículo 1 de la Ley Orgánica de Esta Casa de Estudios, publicada por el ejecutivo local el día 15 de enero de 1994 en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" en ejecución del decreto 15319 del H. Congreso del Estado;

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- II. Que es atribución de la Universidad, de acuerdo con la fracción VIII del artículo 6 de su Ley Orgánica, establecer equivalencias de estudios realizados en instituciones nacionales, así como revalidar estudios hechos en Instituciones extranjeras;
- III. Que es atribución del H. Consejo General Universitario, según la fracción IV del artículo 31 de la Ley Orgánica, expedir las normas generales sobre revalidación y reconocimiento de equivalencias de estudios, diplomas, títulos y grados académicos;
- IV. Que es atribución del Rector General fungir como presidente ex officio de las Comisiones del H. Consejo General Universitario y promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad, de conformidad con las fracciones III y X del artículo 35 de la Ley Orgánica;
- V. Que corresponde a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 87 fracción III del Estatuto General, desahogar las consultas, estudios o dictámenes que les remita el Rector General o el Consejo General Universitario sobre asuntos de su competencia;
- VI. Que es atribución de la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados de este H. Consejo General Universitario, estudiar y dictaminar la documentación de extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, con fundamento en la fracción II del artículo 2 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de esta Casa de Estudios;
- VII. Que corresponde a la Coordinación de Recursos Humanos, a través de la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico, coordinar los trabajos de apoyo a la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, en lo relativo a los procesos de evaluación del personal académico;

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 6 fracción VIII, 31 fracción IV de la Ley Orgánica, 87 fracciones I, II y III del Estatuto General y 2 fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, esta Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario, nos permitimos proponer los siguientes:

### Resolutivos

PRIMERO.- PROCEDE que se considere como equivalente a LICENCIATURA el grado académico presentado por el C. IRIARTE BOJANOS MIRANDA, otorgado por el INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA FISICA "MANUEL FAJARDO", CUBA.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL., MEXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esta determinación sólo tendrá efectos laborales y al Interior en la Universidad de Guadalajara, única y exclusivamente con relación a los procesos de ingreso y promoción en las distintas categorías académicas que establece el Estatuto del Personal Académico de esta Casa de Estudios.

Por lo anterior, este dictamen por ningún motivo podrá ser considerado como reconocimiento o revalidación oficial de estudios.

SEGUNDO.- Notifíquese al interesado y a la dependencia universitaria competente, anótese en el registro correspondiente.

TERCERO.- Se faculta al Rector General para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"

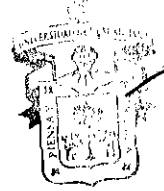
Guadalajara, Jalisco, 11 de mayo de 2007

~~MIRÓ CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES~~  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

  
DR. J. JESUS ARROYO ALEJANDRE

  
DR. CESAR OCTAVIO MONZON

  
DRA. RAQUEL PARTIDA ROCHA

  
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

  
G. LOURDES HERNANDEZ PARTIDO

  
LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

AV. JUÁREZ (Piso 11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico

CGRH/III/0090/07

CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS,  
TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO.

AT'N : JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE REVALIDACIÓN  
DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS DEL H. CONSEJO  
GENERAL UNIVERSITARIO.

Presente

Por este conducto le hago llegar la opinión emitida por el grupo de apoyo de la Comisión que usted preside, las propuestas de **DICTAMEN**, así como documentos probatorios de los C.C. OCEGUERA BARRAGAN FELIPE DE JESUS, METZ JENS, BOLAÑOS MIRANDA IRIARTE y RAMIREZ GRAJEDA MAURICIO, con el fin de que sean analizados y de ser procedentes aprobados por la Comisión que usted preside.

Sin otro particular a que referirme y en espera de una pronta y favorable respuesta, quedo de ustedes.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
SECRETARÍA GENERAL

5858 ST

07 MAY -8 11:39

RECIBIDO  
Aloc

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 7 de mayo de 2007

José Ramón Aldana González  
Coordinador



SECRETARÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE RECURSOS HUMANOS  
COORDINACIÓN DE INGRESO  
PROMOCION Y SEGUIMIENTO  
DEL PERSONAL ACADÉMICO

c.c.p. archivo

JRAG/ler

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PERSONAL ACADEMICO  
FICHA TECNICA DE REVISION PARA CONVALIDACION DE TITULOS Y GRADOS

DOCUMENTO APOSTILLA Y CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Bolaños Miranda Triarte

NO. DE EXPEDIENTE: 1591

CENTRO UNIVERSITARIO: CUVALLES

FECHA DE REVISION: 7 MAYO 2007

INSTITUCION QUE OTORGA EL GRADO ACADEMICO:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA HABANA, CUBA, 1999

DOCUMENTOS PRESENTADOS:

1. DIPLOMA DE LIC. EN CULTURA FISICA, Instituto Superior de  
Cultura Física, La Habana, Cuba, 8 de julio 1999.

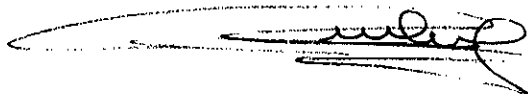
OBSERVACIONES:

EQUIVALENCIA DE GRADO PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CON FINES LABORALES

L I C E N C I A T U R A

02

ELABORARON: Dr. Rubén Sanjuán Duñes y Mtro. José Concepción Martín Mari





**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES**

CUVALLES/SAD/CP/125/2007

**Q.F.B. Ruth Padilla Muñoz**  
Coordinadora General Académica  
de la Universidad de Guadalajara  
Presente.

1571

*At'n. Mtra. Laura De Avila Huerta*  
Coord. para el Desarrollo del Personal Académico

Asunto: Evaluación por ingreso

Por este medio, me permito solicitar su intervención para que se realice la Evaluación correspondiente y se dictamine por ingreso como Profesor de Asignatura para el ciclo 2007 A, al Lic. **Bolaños Miranda Iriarte**, quien impartirá los siguientes cursos:

MATERIA	CVE	PLAN DE ESTUDIOS
ANIMACIÓN Y RECREACIÓN	TR106	TURISMO

Anexo al presente la siguiente documentación:

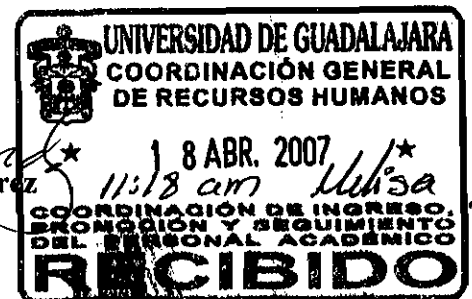
- Ficha de datos personales
- Currículo
- Copia de pasaporte
- Copia de grado académico
- Comprobante de domicilio
- Copia de identificación (Pasaporte)
- Copia de CURP

Cabe mencionar que la razón por la cual el trámite se realiza de forma extemporánea, es debido a que el académico estuvo realizando el trámite de actualización de su permiso de trabajo (FM3) en la Oficina del Abogado General.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención al presente me despido con un cordial saludo.

ATENTAMENTE:  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Ameca, Jalisco a 17 de abril de 2007

*Juana Margarita Hernández Pérez*  
**Mtra. Juana Margarita Hernández Pérez**  
Secretario Administrativo  
C. UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
DE LOS VALLES  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA



C.c.p. Archivo

REVB/LY/11/ccf.

# Curriculum Vitae

**NOMBRE Y APELLIDOS:** IRIARTE BOLAÑOS MIRANDA.

**FECHA DE NACIMIENTO:** 28 de Marzo de 1966

**ESPECIALIDAD:** Atltismo

**TITULOS:** Lic. En Deportes, Cultura Física y Recreación por el Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo de Ciudad Habana 1993-1999, Profesor de Educación Física por la Escuela de Profesores De Educación Física Manuel Fajardo de Provincia Habana 1987-1990.

**CENTRO DE TRABAJO:** Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de los Valles (CUVALLES)

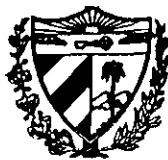
**CARGO ACTUAL:** instructor del gimnasio

**ESTADO CIVIL:** Casado.

**DOMICILIO:** Avenida Federalismo 1225- 4 entre Guanajuato y Tepic  
Col. Mezquitán Country Guadalajara Jalisco.

**TELEFONOS:** Particular: 35 85 02 38 Cel: 044 33 10 73 60 21  
Mail: irbo\_miranda@hotmail.com





REPUBLICA DE CUBA  
MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR

# El Rector del Instituto Superior de Cultura Física Manuel Fajardo

*en uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta del Decano de la Facultad, expide el presente Diploma de*

## LICENCIADO EN CULTURA FISICA

*a favor de* **IRIARTE BOLANOS MIRANDA**

*en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día ocho del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.*

*En testimonio de lo cual, se suscribe en la Ciudad de La Habana, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.*

Rector

Decano

Referendo:

Secretario General

Impreso en la Oficina de Edición del Ministerio de Educación Superior, Ciudad Habana

Este documento faculta a su titular a permanecer en el país, en calidad de No Inmigrante por 330 días, como VISITANTE ACT. NO LUCRATIVAS

de acuerdo al artículo 42, fracción III, de la Ley General de Población en vigor, según oficio de autorización de esta Secretaría Núm. SEGOB 2878 de fecha 19-05-05 93.00CUC MULTIPLES ENTRADAS  
Derechos pagados \$ \_\_\_\_\_

Recibo Oficial Núm. \_\_\_\_\_ de fecha LA HABANA, CUBA 15 JUL. 2005



Lugar y fecha de expedición  
*Victor Arriaga*  
Victor Arriaga  
Segundo Secretario  
Firma del funcionario

SECRETARÍA DE MEXICO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



(Huella digital del pulgar derecho)

No 1646878

DATOS DEL TITULAR

Nombre: TRIASTE BOLAÑOS MIRANDA  
Nacionalidad: CUBANA  
Fecha de nacimiento: 28 MAR. 1966  
Lugar de nacimiento: LA HABANA, CUBA  
Sexo: MASC. Estado: CASADO  
Actividad autorizada: VIVIR AL LADO Y BAJO LA DEPENDENCIA ECONOMICA DE SU ESPOSA LA SRA. ALICIA ROMERO GONZALEZ DE NACIONALIDAD MEXICANA.

*[Signature]*  
Firma del interesado

Nº 1646878

El titular de este documento se interna al país con esta fecha, de acuerdo con la autorización expedida al efecto

Ajay B-agosto-05-

(Lugar y fecha de internación)



*[Handwritten signature]*

Firma del funcionario

Página 3

**ANOTACIONES DEL  
REGISTRO NACIONAL  
DE EXTRANJEROS**

**BOLAÑOS MIRANDA IRIARTE**

**NAC. CUBANO**

Nombre del titular

Fue inscrito en el Registro Nacional de Extranjeros bajo el  
número ..... a fojas .....

del libro número .....

Expediente Núm. **67388**

**DOMICILIO ACTUAL**

Calle **AVE. FEDERALISMO No. 1225-4**

Colonia **MEZQUITAN COUNTRY**

Ciudad **GUADALAJARA, JALISCO.**

Guadalajara Jal. **2 Septiembre 2005.**

Lugar y fecha de expedición.

Sello

**JOSÉ LUIS GUTIERREZ MIRANDA.**  
**ABOGADO REGIONAL**

Firma del funcionario

ANOTACIONES  
COMPLEMENTARIAS

SE DEJA SIN EFECTO LA ANOTACION CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA PRORROGA, QUEDANDO VIGENTE HASTA EL 8 DE JULIO DE 2007, Y CON RELACION AL FOLIO NO. 05361, SE LE AUTORIZA LA AMPLIACION DE ACTIVIDAD:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 60 DE L.G.P. Y 140 DE SU REGLAMENTO; SE LE AUTORIZA PARA QUE A PARTIR DE ESTA FECHA PRESTE SUS SERVICIOS COMO: PROFESOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA; ADEMÁS DE LA AUTORIZACION ANOTADA EN LA PAGINA NO. 09 DE SU DOCUMENTO MIGRATORIO.

GUADALAJARA, JAL. 07 DE MARZO DE 2007.  
EL DIRECTOR DEL DEPTO. DE REGULACION MIGRATORIA  
LIC. RAFAEL GONZALEZ MATUTE

SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
DELEGACION REGIONAL  
JALISCO

06275

PRORROGAS

Se autoriza primera prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de 365 días, a partir del 09 DE JULIO DE 2006,

concluyendo el 08 DE JULIO DE 2007.  
GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2006.

EL DIRECTOR DE REGULACION MIGRATORIA  
LIC. RAUL FAJARDO TRUJILLO

SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
DELEGACION REGIONAL  
JALISCO

19949

PRORROGAS

Se autoriza segunda prórroga de la documentación del No Inmigrante por un plazo de UN AÑO días, a partir del 09 DE JULIO DE 2007,

concluyendo el 08 DE JULIO DE 2008.  
GUADALAJARA, JAL. 27 DE JULIO DE 2007.

EL DIRECTOR DE REGULACION MIGRATORIA  
LIC. RAUL FAJARDO TRUJILLO

SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION  
DELEGACION REGIONAL  
JALISCO

05361